

Partido Pirata rechaza nueva Ley de Medios

"DEBEMOS DEFENDERNOS DE LOS MONOPOLIOS EN LA COMUNICACIÓN"

El movimiento, que agrupa diversos sectores de la sociedad, señaló las graves carencias y ambigüedades del proyecto de ley que pueden horadar el anonimato online y favorecer la censura por parte del oligopolio de la prensa.

El "**Partido Pirata de Chile**" manifiesta su más enérgico y encarecido rechazo a los proyectos de ley 9460-19 y 9461-19, denominados, como *Proyectos de **Ley de Medios***, presentados por los diputados María José Hoffmann (UDI), Ramón Farías (PPD), José Antonio Kast (UDI), Juan Luis Castro (PS), Juan Antonio Coloma (UDI), Aldo Cornejo (DC), Alberto Robles (PRD), David Sandoval (UDI), Víctor Torres (DC) y Osvaldo Urrutia (UDI).

Estas modificaciones carecen de una visión de ciudadanía en la raíz misma de la democracia. Si bien recopilan la historia de los medios digitales, demuestran un claro desconocimiento de las tecnologías involucradas. Además deberían defender y permitir nuestras libertades de expresión y comunicación, empoderando los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Dichas modificaciones deberían proteger al ciudadano de la influencia de cualquier tipo de monopolio en medios de comunicación, por su perjuicio a las bases de la democracia en su sentido original.

Estas modificaciones no tienen sentido, pues no logran el objetivo declarado por sus autores y no está explícito si ser un "medio de comunicación social" o un "diario" es la consecuencia de tener cuatro publicaciones semanales en internet, ya sea redes sociales, ya sea blogs, etc. Además, debido a la ambigüedad en la redacción de estos proyectos de ley, se ve perjudicada la libertad de expresión de los ciudadanos que hacen uso de esas cuatro publicaciones semanales desde una plataforma digital, imponiendo trabas burocráticas e impositivas a quién intente comunicarse en línea.

El principio de salvaguarda de identidad (anonimato), es esencial para la libertad de expresión. Si no, serían pocos los que se atreverían a denunciar sin sufrir hostigamiento. Para hacer respetar el derecho a la privacidad y honra de las personas, ya existen normativas (artículos 1 al 15 de la Ley 19733: Libertades de opinion e informacion y ejercicio del periodismo). Internet como medio de expresión de todas las culturas y fuente de propagación del conocimiento debe mantener el principio de libertad. Los principios 3.2 del Partido Pirata Internacional (o PPI) tienen los siguientes fundamentos : la libertad de expresión, la libertad de acceso a la información y la defensa del anonimato para la concepción de un modelo social digno de nuestro país.

La censura es llevada a cabo por grupos con cierta línea editorial y sostenedores de los principales medios de información, por el contrario, el combate de la censura a través de una red pública y abierta como Internet favorece la variedad de puntos de vista con la que los ciudadanos contemplan el entorno social y reafirma la democracia cuando la nación es capaz de expresarse sin miedo a posibles represalias.

En la sociedad de la información todos nos presentamos como iguales en Internet, compartimos la necesidad imperiosa de poner al día nuestra legislación para enfrentar los desafíos que representa este periodo histórico en particular. El establecimiento de medidas que afectan directamente a la ciudadanía y a su capacidad de acceso a la información, debe ser llevado a cabo por políticos que entiendan a cabalidad la electrónica, telecomunicaciones e informática, o bien, que sean asesorados por expertos en la materia.

Hacemos un llamado a la ciudadanía a exigir a sus representantes que rechacen esta iniciativa, nociva para las libertades del país.

Partido Pirata

Historia

El 1 de enero de 2006, bajo el liderazgo de Rickard Falkvinge se fundó el primer Partido Pirata (Piratpartiet) en Suecia. El nombre es heredado de Piratbyrån una organización que luchaba contra las leyes del copyright. Miembros del Piratbyrån había fundado previamente un tracker de BitTorrent conocido como The Pirate Bay.² Piratbyrån es la versión sueca de la organización Danesa PiratGruppen, llamada así debido a que se fundó para oponerse al lobby del grupo anti-piratería AntiPiratGruppen de Dinamarca. La etiqueta "pirata", que ha sido usado por los medios de información y la industria cultural en numerosas campañas en contra de la infracción de los derechos de autor, es usada de formareivindicativa.

Sin embargo, a pesar de ser una organización política, su ideología es muy anterior a su constitución. Conocida internacionalmente como Movimiento Pirata, se hacen herederos de la ética hacker y de Movimiento del software libre.

¿Quiénes Somos?

El **Partido Pirata de Chile** es una organización profundamente democrática y horizontal, planteamos entre nuestros objetivos y principios políticos: procurar la difusión y fortalecimiento de la cultura libre, la libertad de información y la difusión del conocimiento, a partir de una democracia directa y transparencia pública, considerando el libre acceso a Internet como un derecho humano en la lucha contra la desigualdad, promoviendo la neutralidad de la red, el uso de software libre. El libre acceso a la ciencia y la tecnología, a partir de la reforma del sistema de patentes y derechos de autor (eliminando la falacia conceptual de propiedad intelectual), variables claves en la protección de las libertades civiles y los derechos inalienables de los ciudadanos de la nación en la era de la información.